



Número de Oficio: DCGCH/445/2023.
Asunto: Notificación de Pago del FAISMUN.
Tlaxcala de Xicohtécatl, a 27 de marzo del 2023.

C. Gustavo Parada Matamoros
Presidente Municipal de Atltzayanca
Presente

De conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, y del Título Décimo Quinto, Capítulo VI, artículo 513 y 517 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, con base en lo anterior se determina para el mes de marzo del 2023, una participación por el concepto siguiente:

Concepto	Monto
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	\$2,794,495.00

La determinación de participaciones federales a municipios se realizará con base a flujo de efectivo, una vez transferidos los recursos al Estado por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se recomienda que los recursos sean aplicados considerando los principios de austeridad y disciplina presupuestal.

Asimismo, se requerirá la emisión del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) posterior a la recepción de los recursos, con la finalidad de dar seguimiento al trámite de la ministración, mismo que deberá ser enviado por correo electrónico a: direccion_presupuesto_municipios@finanzastlax.gob.mx perteneciente a la Dirección de Presupuesto, de esta Secretaría.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Román Muñoz Calva
Director de Contabilidad Gubernamental y
Coordinación Hacendaria.



c.c.p. C.P. David Álvarez Ochoa. - Secretario de Finanzas. Presente.
C.P. Manuel Nájera Romero.- Tesorero Municipal de Atltzayanca. Mismo Fin.
C.P. Magaly Pluma Flores. - Directora de Tesorería. Mismo Fin.
L.C. Luis Gerardo Méndez Canuto. - Director de Presupuesto. Mismo Fin.

